

*Ministerio de Educación*  
Guatemala, C. A.

**RESOLUCIÓN No. 2128 -2017**

**13 JUL 2017**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, \_\_\_\_\_.

**ASUNTO:** DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOLICITAN REPROGRAMACIÓN PARA MODIFICAR SUS ASIGNACIONES EN LOS ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS DE GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN, ÚTILES ESCOLARES, VALIJA DIDÁCTICA Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR, POR LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN QUETZALES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.5,255,681.99).-----

I) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes presentadas por las Direcciones Departamentales de Educación de El Progreso, Quetzaltenango, Baja Verapaz y Alta Verapaz, por la cantidad de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN QUETZALES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.5,255,681.99), con la finalidad de reprogramar los recursos en el código de entidad receptora de transferencias de cada Organización de Padres de Familia, legalmente constituida y que corresponden a los Programas de Gratuidad de la Educación, Útiles Escolares, Valija Didáctica y Alimentación Escolar, asimismo el Dictamen de Transferencias Corrientes número 058 de fecha 06 de julio de 2017, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" artículo 27, literales a) y m), 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, artículo 32 Bis, así como los Acuerdos Gubernativos números 287-2016 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017 artículo 9 y 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidio y Subvenciones"; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE:** **PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" del renglón 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro" por la cantidad de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN QUETZALES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.5,255,681.99), a cargo de las dependencias que se detallan a continuación:-----

DEPENDENCIA	MONTO (Q.)
<b>TOTAL</b>	<b>5,255,681.99</b>
Dirección Departamental de Educación de El Progreso	297,994.56
Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango	959,234.00
Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz	14,080.00
Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz	3,984,373.43

2128-2017

*Ministerio de Educación*  
Guatemala, C. A.

13 JUL 2017

Con el propósito de reprogramar las asignaciones en los diferentes entes receptores; que corresponden a los Programas de Gratuidad de la Educación, Valija Didáctica y Alimentación Escolar, contenidos en los comprobantes forma RP números 342, 343, 344, 365, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410 y 415, que forman parte de la presente resolución y que se detallan a continuación: -----

NÚMERO DE COMPROBANTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUB-TOTAL (Q.)	TOTAL (Q.)
<b>TOTAL</b>			<b>5,255,681.99</b>
\ 342	\ 21		\ 833,429.00
\ 343	\ 11	\ 5,600.00	
	\ 21	\ 65,765.00	\ 71,365.00
\ 344	\ 11	\ 4,480.00	
	\ 21	\ 49,960.00	\ 54,440.00
\ 365	\ 11		\ 14,080.00
\ 377	\ 11		\ 4,620.00
\ 378	\ 11		\ 2,920.00
\ 379	\ 21		\ 49,464.28
\ 380	\ 21		\ 15,620.00
\ 381	\ 21		\ 6,780.00
\ 382	\ 21		\ 14,630.28
\ 383	\ 11		\ 194,300.00
\ 384	\ 11		\ 5,700.00
\ 397	\ 21		\ 3,080.00
\ 398	\ 11		\ 880.00
\ 399	\ 21		\ 70,180.00
\ 400	\ 11		\ 8,580.00
\ 401	\ 21		\ 270,325.00
\ 402	\ 11		\ 33,500.00
\ 404	\ 11		\ 108,850.00
\ 405	\ 11		\ 1,308,650.00
\ 406	\ 21		\ 292,180.00
\ 407	\ 21		\ 248,628.59
\ 408	\ 21		\ 505,347.53
\ 409	\ 21		\ 847,072.31

2128-2017

*Ministerio de Educación*  
Guatemala, C. A.

13 JUL 2017

NÚMERO DE COMPROBANTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUB-TOTAL (Q.)	TOTAL (Q.)
410	11		213,100.00
415	11		77,960.00

Los recursos objeto de esta reprogramación corresponden a las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" la cantidad de Q.1,983,220.00 y 21 "Ingresos tributarios IVA Paz" por el monto de Q.3,272,461.99, para un total de Q.5,255,681.99; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFIQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, e infórmese a las Direcciones Departamentales de Educación de El Progreso, Quetzaltenango, Baja Verapaz y Alta Verapaz, para su conocimiento y efectos procedentes.-----

*[Handwritten signature in blue ink]*

**OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS**  
MINISTRO DE EDUCACIÓN



*[Handwritten signature in blue ink]*

**MARIA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE MEJÍA**  
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN

*[Handwritten signature in blue ink]*

OHLR/MEBRDM/JDCV/BPVR/LFPM/vhbm

*[Handwritten initials in blue ink]*